

Dec. No. 1386-04 que nombra funcionarios consulares y diplomáticos.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1386-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La señora Indiana Isabel Jiménez Bosch, queda designada Embajadora adscrita a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución de Eduard Farid Kury Basy.

ARTICULO 2.- El señor Alfredo José Stephan, queda designado Segundo Secretario, adscrito a la Sección de Protocolo, de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTICULO 3.- Los señores Lic. Nelson Mercedes Hilario y Javielito Cedano Alcántara, quedan designados Auxiliares del Consulado de la República Dominicana en Juana Méndez, Haití, en sustitución de los señores Ana Ramos y Xiomara Jiménez, respectivamente.

ARTICULO 4.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1387-04 que designa al Ing. Porfirio Antonio Brito Jorge, Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, con asiento en Santiago.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1387-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Ing. Porfirio Antonio Brito Jorge, queda designado Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, con asiento en la Provincia de Santiago.

DADO en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1388-04 que nombra al Vicealmirante (r) Francisco Manuel Frías Olivencia, M. de G., Director de la Reserva de las Fuerzas Armadas.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1388-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Vicealmirante (r) M. de G., Francisco Manuel Frías Olivencia, queda designado Director de la Reserva de las Fuerzas Armadas.

DADO en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ